



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 25 de julio de 2013.

Siendo las **09:30 HORAS** se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

D^a. MERCEDES PARRILLA MARTÍN (S).

VOCALES:

D. DAVID SANCHEZ DEL REY.
D^a. NATIVIDAD PERALES TORRES.
D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).
D. LUIS BERNABÉU MAZMELA (S).
D^a. SOFÍA GARCÍA SECADES.

SECRETARIO:

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO (S).

INVITADOS:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

ORDEN DEL DÍA

APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MEDIACIÓN FAMILIAR Y ACTUACIÓN CON ACOGIMIENTOS FAMILIARES Y RESIDENCIALES DE MENORES Y CON ADOLESCENTES. EXPTE. C/063/CON/2013-074.

LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

- 2.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2013-065.

PROPUESTA DESISTIMIENTO.

- 3.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DE RESCATE Y SALVAMENTO CON GRÚA, PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/037/CON/2011-093 (SARA)



APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

1.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MEDIACIÓN FAMILIAR Y ACTUACIÓN CON ACOGIMIENTOS FAMILIARES Y RESIDENCIALES DE MENORES Y CON ADOLESCENTES. EXPTE. C/063/CON/2013-074.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura de la informe emitido por D^a. Sofía García Secades, Responsable del Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 24 de julio de 2.013; de la documentación administrativa entregada por las licitantes presentes en el procedimiento, cuyo resultado es el siguiente:

1.- FUNDACIÓN ALTIUS UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA: Documentación **INCOMPLETA**. Deberá aportar:

- Declaración contenida en el Anexo III al Pliego, de cumplimiento de lo establecido en el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos.
- Subsanación del compromiso suscrito por el licitador en relación a la póliza de responsabilidad civil, que como recoge el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares hace referencia a una cobertura mínima de 300.000 €; mientras que el compromiso aportado por el licitador recoge una cobertura mínima de 30.000 €.

2.- U.T.E. AEBIA, S.L. – ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA: Documentación **COMPLETA**

3.- ESPACIOS DE MEDIACIÓN, S.L.: Documentación **COMPLETA**

4.- ASOCIACIÓN DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS: Documentación **COMPLETA**

5.- GRUPO 5 SERVICIOS EDUCATIVOS Y FAMILIARES, S.L.: Documentación **COMPLETA**

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** admitir las mismas en el asunto de referencia, a la espera de la subsanación de los requerimientos efectuados, asumido el informe de calificación emitido por por D^a. Sofía García Secades, Responsable del Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 24 de julio de 2.013.

LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

2.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2013-065.

- En sesión no pública.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación, se da lectura al informe del **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), suscrito por D. José Arrabal Lozano, Técnico de Festejos, de fecha 22 de julio de 2.013, cuyo literal es el siguiente:

Oferta eco.	Matad. Y Rej.	Ganaderías	Localidades	Mejoras	Total puntos
10	22.50	14	2	20	68.50

A tenor del informe suscrito por D. José Arrabal Lozano, Técnico de Festejos del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 22 de julio de 2.013, la empresa **EVENTAURO, S.L.** presenta la oferta más ventajosa para la Administración, por un importe de **61.000,00 euros + 12.810,00 euros de I.V.A.** (setenta y un mil euros + doce mil ochocientos diez euros de I.V.A.); en los términos manifestados en la oferta económica presentada por la licitante.

Visto lo cual, y por unanimidad de los miembros presentes, **acuerdan** proponer al Órgano de Contratación a la empresa propuesta en el informe técnico, para la adjudicación del presente contrato, por el importe indicado en los términos manifestados en la oferta económica.

PROPUESTA DESISTIMIENTO.

3.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DE RESCATE Y SALVAMENTO CON GRÚA, PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/037/CON/2011-093 (SARA).

D^a. Sofía García Secades, como firmante del informe técnico de fecha 23 de julio de 2.013, de desistimiento del procedimiento abierto para el suministro de un vehículo de rescate y salvamento con grúa, para el servicio de extinción de incendios y salvamento del Ayuntamiento de Móstoles, expte. C/037/CON/2011-093 (SARA), toma la palabra para dar cuenta del mismo, ante la petición *in voce* de D. Francisco Javier Gómez Gómez, tras el ofrecimiento de D^a. Sofía García Secades, quien asegura desconocer dicho informe.

El resumen de tal informe de fecha 23 de julio de 2.013, suscrito por D^a. Sofía García Secades, es el siguiente:



ANTECEDENTES:

Relativo al suministro de un vehículo de rescate y salvamento con grúa, para el servicio de extinción de incendios y salvamento del Ayuntamiento de Móstoles, cuya fecha de publicación en D.O.U.E. es el 4 de enero de 2.012, y en B.O.E. nº. 14 de 17 de enero de 2.012.

A la licitación se presentaron las siguientes empresas:

INCIPRESA, S.A.
ALBATROS PROMOTORA EMPRESARIAL, S.A.
IVECO ESPAÑA, S.L.
FLOMEYCA, S.A.
ROSENBAUER, S.A.

En la sesión celebrada por la Mesa de Contratación el 27 de febrero de 2.012, se procede a la apertura del sobre nº. 2 de las anteriormente citadas licitantes, correspondiente a los criterios de valoración que dependan de un juicio de valor.

Por el mismo Órgano, en sesión celebrada el 1 de junio de 2.012, se procede a la lectura del informe técnico emitido, con fecha 24 de mayo de 2.012, por el Oficial Jefe del S.E.I.S., relativo a la valoración de los sobres nº. 2 (criterios de valoración que dependan de un juicio de valor), y se procede a la apertura de los sobres nº.3, relativos a criterios de valoración evaluables mediante aplicación de fórmula.

Con fecha 19 de junio de 2.012, la Mesa de Contratación procede a la lectura del informe técnico emitido por el Oficial Jefe del S.E.I.S., con fecha 15 de junio de 2.012, y proponer elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del referido contrato a FLOMEYCA, S.A.

Con anterioridad al requerimiento se aprecia error, por cuanto que la valoración del criterio relativo a la oferta económica no se había hecho conforme a lo previsto en el apartado A de la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En aplicación de la fórmula contenida en el apartado citado en el párrafo anterior, y de acuerdo con las ofertas presentadas por los licitadores, las puntuaciones obtenidas en el criterio de oferta económica, que deberían haberse recogido en el informe serían las siguientes:

LICITADOR	PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IV	PRECIO OFERTAD SIN IVA	PUNTUACIÓN
INCIPRESA, SA	254.237,00 euros	241.564,75 euros	100
ROSENBAUER ESPAÑOLA, SA		249.000,00 euros	41,32
IVECO ESPAÑA		249.000,00	35,88
FLOMEYCA, SA		250.000,00 euros	33,43

ALBATROS PROMOTORA EMPRESARIAL, S		253.815,00 euros	3,33
--	--	------------------	-------------

En la sesión de la Mesa de Contratación del día 24 de enero de 2.013, se requiere la corrección del Informe Técnico, al objeto de valorar la baja económica conforme a lo establecido por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dicha corrección se solicita, por el Departamento de Contratación, al Oficial Jefe del S.E.I.S., con fecha 30 de enero de 2.013.

Sin que a esa fecha se hubiese emitido en correspondiente informe técnico, por D. Gabriel Pestana Da Silva Sanjurjo, en nombre y representación de la mercantil INCIPRESA, S.A.U., se formuló recurso especial en materia de contratación contra la "inactividad del Órgano de Contratación", que fue inadmitido por Resolución nº. 26/2013, dictada por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, de fecha 20 de febrero.

SITUACIÓN PLANTEADA:

Con fecha 17 de julio de 2.013, se recibe en el Departamento de Contratación, por parte del Oficial Jefe del S.E.I.S., propuesta para el desistimiento del procedimiento de contratación "ante la imposibilidad de determinar la oferta económicamente más ventajosa, al desconocer el coste del servicio postventa de alguno de los licitadores".

Dicho criterio se configura como uno de los criterios de valoración para la adjudicación del contrato, reflejado en el punto 34 del P.C.A.P.

Abiertos Los sobres nº. 3, concurren circunstancias que impiden determinar el coste del servicio postventa, estableciendo el Pliego de Prescripciones Técnicas que "es obligatoria la presentación del coste para su valoración", si bien, no conteniendo indicación al respecto del rechazo de las ofertas presentadas a la licitación que no hubieran presentado dicho coste. No recibirán, por tanto, estas ofertas puntuación alguna en este apartado, pero podrían ser rechazadas por el Órgano de Contratación.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económica más ventajosa, dice el artículo 150.1 del TRLCSP, deberá atenderse a criterios directamente vinculados al objeto del contrato, tales como (...) el mantenimiento, la asistencia técnica, el servicio postventa u otros semejantes. No permitiendo a este Ayuntamiento seleccionar la oferta económicamente más ventajosa; circunstancia que se ha puesto de manifiesto una vez abiertas las ofertas contenidas en el sobre nº.3 de la licitación.

No podría efectuar requerimiento al licitador que hubiera presentado la oferta económicamente más ventajosa, ni por tanto, adjudicar el contrato; siendo la opción del desistimiento factible en este momento procedimental y justificable por haberse infringido las normas de preparación del contrato; circunstancia ésta que se ha puesto de manifiesto



Ayuntamiento de Móstoles

por haber incurrido, alguno de los licitadores, en la omisión en sus ofertas de la determinación el coste del servicio postventa.

Tras la explicación del Informe por D^a. Sofía García Secades, los miembros de la Mesa de Contratación toman conocimiento, no realizándose manifestaciones en contra **acuerdan**, por unanimidad de los miembros presentes, proponer al Órgano de Contratación el desistimiento del procedimiento abierto para el suministro de un vehículo de rescate y salvamento con grúa, para el servicio de extinción de incendios y salvamento del Ayuntamiento de Móstoles. expte. C/037/CON/2011-093 (SARA).

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las **09:45 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario doy fe.



V^o.B^o. DE LA PRESIDENTA
D^a. MERCEDES PARRILLA MARTÍN



EL SECRETARIO
D. EMILIO J. DE GALDO CASADO